



C I R C U L A R CSJCEC24-12

Fecha: 16 de febrero de 2024

Para: **MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS QUE LABORAN EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR (E)**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR

Asunto: *“EMERGENCIA PALACIO DE JUSTICIA.”*

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, el día 15 de febrero de 2024, en horas del mediodía, se presentó un incidente en la construcción del nuevo edificio, Torre 2, del Palacio de Justicia de Valledupar, ocasionando un incendio, el cual fue controlado por los bomberos de la ciudad, lo que conllevó a que una gran columna de humo llegara las instalaciones del Palacio de Justicia, por lo cual hubo que evacuar el edificio de manera preventiva.

En atención a lo anterior, desde el día de ayer, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar, dispuso el equipo necesario para realizar la limpieza del Palacio de Justicia, y según inspección realizada hoy por los Magistrados de este Consejo Seccional, se observó que los despachos se encuentran en condiciones para laborar.

Por lo anterior, instamos a los servidores judiciales que laboran en el palacio de justicia para continuar con sus labores, entendiendo que pueden sufrir algún tipo de incomodidades como rezago de la situación presentada.

Ahora bien, recordamos que los funcionarios judiciales, como directores del despacho judicial y nominadores de los empleados, pueden ordenar de manera transitoria por hoy, y ante lo ocurrido, el trabajo desde casa, estudiando las condiciones de cada uno de sus empleados, para garantizar que la gestión judicial no se vea interrumpida por la contingencia; no obstante lo anterior, se debe continuar prestando atención presencial al usuario en el despacho, mientras se restablece la normalidad en el Palacio de Justicia.

Cordialmente,

**JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO**  
Presidente

JHDSV/jcuc

Circular No. 2